

Resolución Ministerial No. 0001-2012-ED

Lima, 02 ENE. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1024, se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, conformado por profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que los requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, por Decreto Supremo Nº 030-2009-PCM se aprobó el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, habiéndose determinado su Política Remunerativa a través del Decreto Supremo Nº 108-2009-EF;

Que, mediante Oficio N° 125-2011-ME-DM, el Ministerio de Educación, requiere entre otros, la asignación de un Gerente Público para el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento, dicho cargo de destino fue aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 177-2011-SERVIR-PE;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 181-2011-SERVIR-PE, se asignó al Gerente Público José Antonio Bellido Suárez al cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación;

Que, el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, es considerado de confianza, sin embargo de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos aprobado por el Decreto Legislativo Nº 1024, la condición de confianza del cargo se suspenderá durante el período de asignación del Gerente Público;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0467-2011-ED, se designó al señor José Antonio Bellido Suárez, como Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación;

Que en tal sentido, resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se designe al señor José Antonio Bellido Suárez, Gerente Público de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, por un período de tres (3) años, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9 del Decreto Legislativo Nº 1024, que regula el régimen de permanencia del Cuerpo de Gerentes Públicos en el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1024, que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510; y en el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al Gerente Público de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, señor José Antonio Bellido Suárez, en el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, por un período de tres (03) años, dándose término a su designación dispuesta en la Resolución Ministerial Nº 0467-2011-ED.

Registrese, comuniquese y publiquese

PATRICIA SALAS O'BRIEN Ministra de Educación

SETO STO

